

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.127/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº expediente: M-6726/2010.

Peticionarios: C.R. Canal de la Margen Izquierda del Bembézar.

Uso: Riego de 4.020,22 ha.

Volumen anual (hm³/año): 22,53.

Caudal concesional (l/s): 2.253.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Hornachuelos. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Toma en presa (Embalse de derivación del

Bembézar).

Cauce: Bembezar, Río.

X UTM (ETRS89): 303146.

Y UTM (ETRS89): 4188744.

Objeto de la modificación: Ampliación de la superficie regable en 397,89 has, y el volumen concesional de 22,42 hm³ a 22,53 hm³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 10 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.